



## CIRCULAR Nº 8/25

### CIRCUITO CADETE, INFANTIL, ALEVIN Y BENJAMÍN COMITÉ TÉCNICO AMATEUR INFANTIL Y JUVENIL 2025

Podrán participar todos los jugadores, tanto masculinos como femeninos, con licencia federativa en vigor, por Andalucía, que tengan como máximo 16 años al 31 de diciembre del año en que se juega el Circuito y hándicap máximo 36.

#### Categorías.

Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORIA	FECHA NACIMIENTO	BARRA DE SALIDA	
		MASCULINO	FEMENINO
CADETES	Máximo de 16 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 15 años al 31 de diciembre del año del Circuito.	Amarillas	Rojas
INFANTILES	Máximo de 14 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 13 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Amarillas	Rojas
ALEVINES	Máximo de 12 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo 11 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Azules	Rojas
BENJAMINES	Máximo de 10 años al 31 de diciembre del año del Circuito. Mínimo de 6 años al 31 de diciembre del año de celebración del Circuito	Rojas	Rojas

\*Las barras de salida antes mencionadas, podrán modificarse a criterio del Comité de la Prueba en base a cambios en la nomenclatura o color de cada campo

#### Forma de juego.

Se jugará en tres zonas distintas y en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 18 hoyos para las categorías, Cadetes, Infantiles y Alevines, y a 9 hoyos para la categoría benjamín, jugándose la Final en los meses de noviembre o diciembre.

En cualquiera de las zonas que se supere el máximo de inscritos, podrá desdoblarse celebrándose otra prueba en la misma zona en fecha próxima, sin opción a premio.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El jugador que se haya inscrito y admitido en una zona, no se podrá inscribir ni ser admitido en otra zona en la misma prueba.

**Los jugadores podrán elegir en cada prueba el campo que más les convenga para participar, pero solo podrán hacerlo en uno de ellos por cada fecha de competición, teniendo preferencia los jugadores de cada zona según su licencia federativa, debiendo ser el campo que corresponda a su zona en el caso de los jugadores que pertenezcan a los grupos de trabajo.**

## **Reglas de juego.**

Todas las pruebas del Circuito se jugarán de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

## **Inscripciones y derechos de inscripción**

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía e-mail a [torneos@rfga.org](mailto:torneos@rfga.org), o por Internet.

El coste de inscripción será de 10€ para el año 2025. El importe de la inscripción revertirá íntegramente en los campos que acogen la prueba y el Comité Juvenil proveerá a todos los jugadores de picnic durante la competición.

Dado que el periodo de inscripción es suficientemente amplio, en ningún caso serán admitidas las inscripciones efectuadas fuera en dicho periodo.

## **Admisión de jugadores**

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

1.- El lunes anterior a la prueba será el cierre de inscripción a las **12:00 horas** y serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el martes siguiente a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.

2.- El martes, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos.

Una vez publicadas las listas el lunes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente hasta el miércoles a las 12:00.

3.- Desde el martes a las 12:00 al miércoles a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en ella.

4.- Miércoles a partir de las 12:00 publicación de los horarios de salida.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Una vez publicados los horarios de salida cualquier baja debe ser **comunicada** (antes de la celebración de la prueba) **y justificada** (enviando justificante) por correo electrónico a la siguiente dirección:

[juvenil@rfga.org](mailto:juvenil@rfga.org)  
[torneos@rfga.org](mailto:torneos@rfga.org)

**En caso de que no lo haga de esta forma, quedará excluido de la siguiente prueba del circuito en la que se inscriba (incluida la final) y tiene que abonar el importe de la inscripción correspondiente a la prueba que faltó.**

En caso de producirse una baja aportando certificado, si podrá inscribirse en otra prueba.

En caso de suspensión de una prueba, el jugador que no se haya inscrito previamente, no podrá inscribirse a dicha prueba.

## **Número máximo de participantes**

Se establece en 90 jugadores para la prueba de 18 hoyos y 24 benjamines, por orden de handicap ascendente, siempre de hándicap máximo 36 (no podrá ser por apreciación), garantizando la participación de, al menos:

9 Benjamines Femeninos y 15 Benjamines Masculinos

6 chicas de cada una de las categorías de alevines, infantil y cadete de primer y segundo año.

9 chicos de cada una de las categorías de alevines, infantil y cadete de primer y segundo año.

En caso de que sobren plazas hasta cubrir las 90 de la prueba de 18 hoyos, serán cubiertas por jugadores de cualquier sexo, en orden ascendente de handicap pero siempre teniendo preferencia los de menor edad a partir de alevines. Es decir, se primará la participación de los alevines de primer año, después los de segundo, luego los infantiles de primer y segundo año, los cadetes de primero y segundo año.

Los boys y girls de primero y segundo año y juniors podrán jugar siempre y cuando el Comité lo permita.

El Comité podrá aumentar a discreción las plazas en algunas categorías si lo considera necesario, teniendo preferencia los socios del club anfitrión.

En los campos de 9 hoyos en los que se dispute el Circuito, se considerará el 50% de los criterios antes establecidos.

Los Hándicaps a efectos de corte serán los de la fecha de cierre de inscripción. Y se garantizará la participación de los jugadores convocados a los grupos de trabajo.

## **Horarios y Orden de salidas.**

El horario de salida se efectuará por orden de handicap, saliendo en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiendo intercalar entre sí partidas de uno y otro sexo.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## **Clasificación.**

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

## **Desempates.**

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 mejores últimos hoyos o de los 3, 6, 7 y 8 en el caso de los jugadores benjamines. De continuar, se resolverá por sorteo.

## **Trofeos y premios.**

En las pruebas clasificatorias se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado Scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán trofeos a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo. Los trofeos serán acumulables.

Los jugadores boys y girls no tendrán opción a premio.

## **Los trofeos solo se podrán recoger en la entrega de premios de la prueba correspondiente.**

En caso de celebrarse una 4ª zona, no habrá trofeos.

## **Comités de las Pruebas.**

Estarán formados por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico infantil y Juvenil de la Real Federación Andaluza de Golf.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración de la competición.

## **Caddies.**

**No se permitirá a ningún competidor llevar caddy ni medio de transporte. Cualquier acompañante familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos a 50 metros por detrás del jugador.**

## **Transporte.**

Prohibidos los buggies tanto para jugadores como para acompañantes y espectadores.

## **Medidores de distancia**

No se permiten los medidores de distancia.

## **Vuelta de prácticas**

En el circuito **no existe vuelta de prácticas** para ninguna de sus pruebas incluido la final.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## **Suspensión**

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible se corregirá el ranking tomando las cinco mejores vueltas y así sucesivamente.

## **FINAL**

Solo podrán participar en ella los jugadores en función de su clasificación en el ranking de las pruebas del propio circuito, que incluirá todas ellas sin tener en cuenta las demás competiciones del ranking, campeonatos, puntuable nacional y puntuables zonales.

Se garantizará la participación de 9 benjamines femeninos y 15 benjamines masculinos, así como de 12 alevines, 12 infantiles y 12 cadetes femeninos de cualquier edad y 18 alevines, 18 infantiles y 18 cadetes masculinos de cualquier edad. Siempre que estén en el ranking del circuito.

El resto de plazas, hasta las 90 de la prueba de 18 hoyos, se cubrirán en función de su posición en el ranking del circuito, con jugadores de menor a mayor edad, y con preferencia de sexo femenino

En caso de empate en el último puesto de clasificación de cada categoría, sólo se admitirán si el número de jugadores empatados por encima del límite es menor o igual al de empatados por debajo de este.

El Comité anunciará la modalidad de juego y las jornadas de competición.

A efectos de ranking, la final cuenta como una prueba más.

## **Inscripciones.**

Se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del circuito, siendo el comité quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados.

## **Horarios y Orden de salidas.**

El Comité tendrá plena libertad en la determinación de los grupos y horarios de salida, saliendo preferiblemente en primer lugar los jugadores en función al orden inverso de su posición en el ranking del circuito, por categorías, y pudiéndose intercalar partidas de jugadores masculinos y femeninos.

## **Trofeos y premios.**

Se otorgará un trofeo al primer y segundo clasificado Scratch por cada categoría y sexo, asimismo se otorgarán trofeos a los primeros clasificados hándicap por categorías y sexo.

Los trofeos serán acumulables.

Tendrán premio los primeros clasificados del ranking del circuito en cada categoría. En caso de empate el ganador será el mejor resultado scratch de la final.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## **Reconocimiento al esfuerzo de los Clubes.**

Los Clubes que acogen las pruebas de este Circuito realizan un ímprobo esfuerzo con el fin de conseguir que el mismo se desarrolle en óptimas e impecables condiciones. Así, la cortesía que tienen al ceder sus instalaciones para el desarrollo de la competición, la laboriosidad de todos sus trabajadores por presentar el campo en las mejores condiciones posibles y ofrecer el máximo número de atenciones posibles, la hospitalidad que demuestran todos los componentes y socios del Club con cuantos participan en el Circuito, merecen un especial agradecimiento y reconocimiento tanto por parte de la RFGA como de todos los jugadores que toman parte en la prueba así como el de sus familiares.

## **Normativa Antidopaje:**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la legislación vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

## **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: ingreso de subvenciones, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail [info@rfga.org](mailto:info@rfga.org).

**Nota- El CTIJ decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de cuanto se establece en esta circular.**

Miguel Navarro Álvarez  
Secretario General  
Málaga, 8 de enero de 2025